



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 425/2014.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

Demandante, interviniente: D/D.<sup>a</sup> María Carmen Ruiz Cereceda y Ministerio Fiscal.

Procurador/a: Sr/a. María Eugenia Antuñano Iglesias.

D.<sup>a</sup> María Yolanda Colina Contreras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 425/2014 a instancia de D.<sup>a</sup> María Carmen Ruiz Cereceda, expediente de dominio de la siguiente finca:

Casa en el pueblo de Villasuso de Mena, número 53, de uso residencial. Con una superficie del suelo de doscientos setenta y cinco metros cuadrados (275 m<sup>2</sup>) y una superficie construida de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados (553 m<sup>2</sup>) y consta de vivienda con tres plantas, con una superficie cada una de ciento sesenta y cinco metros cuadrados (165 m<sup>2</sup>). Anejo a la vivienda por su lindero oeste se halla construido un almacén o cabaña con una superficie de veintiséis metros cuadrados (26 m<sup>2</sup>) y anejo a la vivienda por su lindero norte se halla otro almacén con una superficie de treinta y dos metros cuadrados (32 m<sup>2</sup>). Lindan las edificaciones: Al norte, sur y oeste, con terreno de la misma propiedad y al este, con Gregorio Hierro López (hoy sus herederos). Linda todo ello: Norte, sur y oeste, con carretera; este, con Gregorio Hierro López (hoy sus herederos). Tiene la referencia catastral 4306101VN7740N0001ES.

Escrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda en dos fincas; a saber finca número 2.918, folio 194 vuelto, tomo 85, libro 40 del Valle de Mena en cuanto a 2/3 partes indivisas, a nombre de Julián Eustaquio de Velasco Angulo en cuanto a una mitad indivisa de las 2/3 partes; la otra mitad indivisa restante se halla inscrita a nombre de Julián Calvo Gil.

La otra parte de la casa se halla inscrita en la tercera parte restante en la finca 2.919, folio 194 vuelto, tomo 85, libro 40 del Valle de Mena, a nombre de Jose María de Velasco Angulo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas/desconocidas herederos de D. Julián Eustaquio de Velasco Angulo y D. Julián Calvo Gil a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de febrero de 2015.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)